| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | **59.861.071** | CONTRATO No. | **843-2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **GT NARIÑO - PASTO** | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | En el mes de marzo tengo a cargo la población de (7) municipios entre ellos: Pasto, Samaniego, Taminango (Corregimiento El Remolino y Vereda El Páramo), Leiva, Túquerres, El Rosario y Policarpa para un total de (96) PPR; de los cuales: (32) se encuentran en estado Activo, (1) Inactivo, (1) Suspendido, (58) Culminados, (2) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso del mes se realizó la convocatoria para lograr (105) atenciones psicosociales a las PPR en las cuales se realizaron atenciones individuales dando continuidad al proceso propio de la ruta de reintegración, a las PPR en fase de caracterización, se aplicó la encuesta de empleabilidad, el censo familiar o el censo de hábitat, resaltando las características actuales de la PPR y su grupo familiar, se logró motivarlos identifiquen aspectos que desean priorizar en la vigencia 2021 y continúen asistiendo de manera asertiva y oportuna a las atenciones de cada mes en el transcurso del presente año. En relación a los Enfoques diferenciales y de género según las características de la población atendida cuento con (21) hombres y (11) mujeres, a la fecha no cuento con población correspondiente al enfoque de envejecimiento y vejez o en condición de discapacidad.<br>Respecto al tablero de control en el indicador N° 2 y 3 se logró atender el 92,5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 3,3. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance a la directriz de ARN, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el día 31 de marzo/2021, segun el protocolo de bioseguridad - fase 2 Se realizaron (105) atenciones de manera telefónica, de las cuales (7) atenciones fueron presenciales y (98) atenciones mediante llamada telefónica. |
| 2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género | En el transcurso del presente mes se realizaron: (3) Encuestas de empleabilidad, (17) Actualización Encuestas de empleabilidad, (3) Actualizaciones de Instrumento Censo de familia, (12) Instrumentos Censos de hábitat, (3) Ev-PdT de PPR que finalizaron su PdT por traslado a otro grupo territorial y (1) Ev-PdT por finalización de ciclo PdT.<br>Los instrumentos de caracterización se aplicaron vía telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al Memorando emitido por ARN – nivel central, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 31 de marzo del 2021, dadas las condiciones actuales de las PPR quienes en su mayoria residen en zona rural del departamento de Nariño. |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | En el transcurso se concertaron (12) Planes de Trabajo, dadas las características y avances de las PPR en la ruta de reintegración, siendo concertados de manera telefónica dada la contingencia por pandemia de COVID-19, de acuerdo a los lineamientos emitidos por ARN, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el día 31 de marzo/2021. segun el protocolo de bioseguridad - fase 2. Así mismo se cuenta con (17) PdT los cuales se encuentran en fase de caracterización. |
| 4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | En el transcurso del mes se realizaron (12) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el PdT y demás actividades según necesidades y ofertas propuestas desde la ruta de reintegración, se atendió durante este periodo a (11) PPR del municipio de Pasto, (10) en Policarpa, (3) en Taminango (2) en Samaniego (2) en Túquerres (2) en El Rosario y (2) en Leiva. Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo las cuales consideran aportan significativamente a su bienestar. Así mismo se realizó acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención, de los cuales (9) se realizaron de manera telefonica (3) de manera presencial.entre ellas:<br>En la dimensión Productiva; con (3) PPR se brindó orientación frente a la identificación de ofertas de FpT en su contexto actual, Competencias y habilidades personales y estrategias para identificar y/o fortalecer ideas de negocio y aspectos a tener en cuenta para acceder al BIE. (3) PPR se encuentran inscritas en ofertas de FpT en la modalidad virtual con el SENA- INESUR, y (3) PPR está vinculados en el programa Maestro Itinerante convenio celebrado entre ARN -UNAD.<br>En la dimensión Ciudadana; con (1) PPR se fortaleció el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ruta de reintegración con el fin de lograr avanzar en la identificación de redes de apoyo, resaltando la importancia de fortalecer los vínculos comunitarios y/o acciones de participación ciudadana y la importancia de contar con los documentos de identificación actualizados a nivel personal y familiar.<br>En la dimensión Salud: se reforzaron medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19, realizando seguimiento en cuanto a los signos y síntomas presentados hasta la fecha, las atenciones se implementaron mediante atención virtual telefónica o por WhatsApp con (30) PPR.<br>En el indicador N° 7 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 59.861.071 | CONTRATO No. | 843-2021 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | GT NARIÑO - PASTO | | |

| | |
|---|---|
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | Por parte de la asesora de ruta se ha contado con entrenamientos y asesorías para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertados por la ARN y demás instituciones presentes en el contexto, delegando profesionales reintegradores que lideren estrategias de: Generación de ingresos, FA, FpT, Familia, Salud y enfoque diferencial a fin de lograr mayor inclusión de las PPR y sus familias en los procesos de la ruta de reintegración. Se realizó seguimiento y acompañamiento a (3) PPR vinculados al proyecto Maestro Itinerante y (3) PPR vinculados a ofertas de FpT, quienes residen en el municipio de Samaniego y Pasto. |
| 6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | En el mes de marzo se realizó la entrega de un BIE a (1) PPR en el municipio de Nariño. Dadas las características y tiempos establecidos para la aplicación de los instrumentos de Seguimiento a las unidades de negocio no se realizaron ISUN en el presente mes.<br>En cuanto al tablero de control en el indicador N°10 está en 6,0% dado que se brindó acompañamiento y seguimiento a (3) PPR vinculadas a programa de FpT. |
| 7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Junto con la asesora de ruta se realizó la revisión del estado y avance de las PPR en la ruta de Reintegración, razón por la cual se proyectó la culminación de (2) PPR, para el tercer trimestre del presente año. |
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Dada la contingencia por pandemia de COVID-19, alcance a los Memorandos emitidos por la ARN, hasta la fecha las PPR no han identificado acciones de servicio social en las comunidades donde actualmente se encuentran residiendo, las cuales se ajusten a la disponibilidad de timepo libre y esten enmarcadas en la linea de acción,sin embargo, se logró sensibilizar a (1) PPR para que visualice opciones de servicio social y una vez superada la emergencia de la pandemia de inicio a la ASS en sus respectivo territorio. |
| 9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido. | Para la vigencia 2021 tengo a cargo la estrategia de: Formación para el Trabajo y Formación académica apoyando la Estrategia de familia, logrando identificar nuevas ofertas para la vinculación de las PPR en la vigencia del presente año. Respecto a la población atendida (3) PPR se encuentran vinculados en el proyecto Maestro Itinerante y (3) en ofertas de FpT. Se apoyo la matrícula de (1) PPR en la oferta tecnológica del SENA. Así mismo se programaron (2) culminaciones para el tercer trimestre del año en curso, (1) Terminación de la ruta y (6) BIES. El plan de acción contempla el indicador de familia, por lo tanto, se aplicó el Genograma y test de APGAR con (20) PPR, de igual manera se realizó búsqueda activa de ofertas en modalidad semi presencial y/o virtual para propender por la vinculación de las PPR en programas de FpT. |
| 10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre. | Se contó con orientaciones por parte de la asesora de ruta a fin de evaluar las necesidades de los participantes y propender por acciones relacionadas con Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentren. Con el fin de desarrollar un proceso transversal en el que se incluya el enfoque diferencial y de género en la planeación, organización y desarrollo de las acciones encaminadas por la ARN, se desarrollará una estrategia liderada por el equipo de reintegración que aportará mediante nuevas metodologías que fortalezcan el conocimiento sobre enfoque diferencial y género, como también su réplica en la población objeto. Igualmente, se fortalecerá los planes de trabajo de los participantes en acciones que promuevan la diversidad, generando espacios de convivencia basados en la equidad e igualdad de derechos y deberes. |
| 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se realizó la entrega oportuna del informe de honorarios correspondiente al mes de marzo, así mismo se envió información relacionada con:<br>* Reporte de inasistencias.<br>* Informe de avance de Justicia y Paz de PPR-E<br>* Soporte Seguridad social para cuenta mensual de honorarios<br>* FUID mes marzo en el cual se relacionan: (2) Instrumentos de Seguimiento a Unidades de negocio (1) Acta Terminación de beneficio por Gestión en Educación (4) Planillas de Gestión en Educación y (1) Acta de entrega de Bienes. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la 4 AP convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Se realizó la revisión de los registros y avances de (32) PPR en el sistema SIR, de igual manera se realizaron en ARPA (3) registros de Encuestas de Empleabilidad (12) Actualizaciones de Encuestas de Empleabilidad (3) Censo Familiar, (12) Encuesta de hábitat. seguimiento oportuno de (12) acuerdos de (12) PdT y (3) Ev-PdT por traslado de G.T. (1) Ev-PdT por finalización de ciclo. |
| 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Se gestionaron (11) planillas virtuales de asistencia psicosocial de (30) PPR (1) PPR-E, (3) planillas de asistencia FpT, (2) planillas de asistencia FA con su respectiva acta de reunión y (1) acta de entrega de BIE. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | **59.861.071** | CONTRATO No. | **843-2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **GT NARIÑO - PASTO** | | |

| | |
|---|---|
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se participó en reuniones establecidas por la Coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas: Se participó en reuniones establecidas por la Coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas:<br>* El día 3/03/2021: Reunión del equipo de Reintegración, espacio dirigido por el Coordinador del GT Nariño y la Asesora de Reintegración espacio en el cual se clarificaron aspectos relacionados con los requerimientos, la carga laboral e inquietudes por parte de los reintegradores.<br>* El día 05/03/2021 Reunión del equipo de Reintegración, espacio dirigido por la Asesora de Reintegración, donde se socializaron las estrategias: Generación de ingresos, Salud, familia y lineamientos de la nueva ruta diferencial<br>* El día 05/03/2021 Charla Virtual dirigida a los empleados públicos y contratistas de los grupos territoriales ARN, Tema Código de Integridad a cargo de funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, por DAFP.<br>* El día 26/03/2021 Reentrenamiento equipo de Reintegración, espacio dirigido por la Asesora de Reintegración, donde se socializaron aspectos relevantes a tener en cuenta al momento de definir los beneficios económicos de FA-FpT.Se participó en espacios de orientación respecto a los lineamientos de atención a la población por parte de la asesora de ruta. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad. |

**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

**Fecha VoBo:** 31 DE MARZO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"